GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

DECRETO NÚMERO 00045 **DE** 09 ENE 2024

"Por el cual se hace un nombramiento a un cargo de libre nombramiento y remoción"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, con la Ley 2200 de 2022 y el parágrafo del artículo 65 del CPACA, y,

CONSIDERANDO:

Que, el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **secretario de Tránsito y Movilidad, código 020, grado 03**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Córdoba, se encuentra vacante.

Que, se hace necesario suplir la vacancia definitiva del empleo denominado **secretario de Tránsito y Movilidad, código 020, grado 03**, para garantizar la eficiente prestación de los servicios a cargo de la Gobernación de Córdoba.

Que, el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establece en su artículo 2.2.5.3.1: ***Provisión de las vacancias definitivas.*** *Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.*

Que, el doctor **REINALDO MARTÍNEZ TORRES**, Identificado con la cédula de ciudadanía No.15619686, cumple con los requisitos de estudio, experiencia y competencias laborales para ser nombrado en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **secretario de Tránsito y Movilidad, código 020, grado 03,** de la planta global de empleos de la Gobernación de Córdoba, de acuerdo con la certificación suscrita por la directora de Talento Humano de la entidad.

1

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: NÓMBRESE al doctor **REINALDO MARTÍNEZ TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No.15619686, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **secretario de Tránsito y Movilidad, código 020, grado 03,** de la planta global de empleos de la Gobernación de Córdoba, con una asignación básica mensual de TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL TREINTA Y CINCO PESOS ($ 13.522.035,oo).

GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

DECRETO NÚMERO 00045 **DE** 09 ENE 2024

"Por el cual se hace un nombramiento a un cargo de libre nombramiento y remoción"

ARTÍCULO SEGUNDO: el doctor **REINALDO MARTÍNEZ TORRES,** deberá manifestar la aceptación del nombramiento y tomar la posesión de este, ante el despacho del gobernador, dentro de los términos establecidos por las normas, previo el cumplimiento de los requisitos legales.

ARTÍCULO TERCERO: ENVÍESE copia del presente acto administrativo al interesado y a la secretaría de Gestión Administrativa, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado, a los 9 días de enero de 2024.

ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
Gobernador

2

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: **Froila Coronado Begambre**	Nombre: **Liliana I. Cogollo Ferraro**	**Nombre: Carlos López Pastrana**
Cargo: Técnico Operativo	Cargo: directora de Talento Humano	Cargo: jefe de Oficina Asesora de Jurídica
Firma:	Firma:	Firma:
VERIFICADO POR:	**VERIFICADO POR:**	**VERIFICADO POR:**
Nombre: **Vanessa Hodeg Peña**	Nombre:	Nombre:
Cargo: secretaria General	Cargo: Jurídico Despacho	Cargo:
Firma:	Firma:	Firma: